

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONCESIÓN DE UNA BECA
DE VERANO DE LENGUA Y CULTURA CHINA-SHANGHAI SUMMER SCHOOL EN
LA UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS INTERNACIONALES DE SHANGHAI-SISU
(CHINA)
VERANO 2024**

Reunida la Comisión Evaluadora para la concesión de la beca de Lengua y Cultura China - Shanghai Summer School en la Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai SISU (China), y evaluada la documentación presentada por los solicitantes de acuerdo con lo establecido por la Convocatoria, se acuerda la publicación de la presente Resolución por la que se hace pública la asignación de la beca, así como los dos candidatos suplentes.

Apellidos	Nombre	Puntuación	
Parellada Martín	Ramón	12,63	TITULAR
Domínguez Briega	Celia	10,61	1º SUPLENTE
Zunzarren Elverdin	Uxue	9,81	2º SUPLENTE

Contra la presente resolución los interesados disponen de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de esta publicación para efectuar las reclamaciones que consideren oportunas de la forma especificada en la convocatoria. Transcurrido dicho plazo, la propuesta de resolución se elevará a definitiva.

Alcalá de Henares, a la fecha de firma.

Julio Cañero Serrano
Vicerrector de Relaciones Internacionales

Los datos personales aquí recogidos serán tratados por la Universidad de Alcalá con el fin de gestionar administrativa, económica y académicamente la convocatoria, adjudicación y disfrute de la Beca en base al artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, y de conformidad a los principios establecidos en la misma y en la ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid. Con la participación en la correspondiente convocatoria, el estudiante consiente a que sus datos puedan ser cedidos a las instituciones indicadas en los destinos y áreas de estudio señaladas con las finalidades anteriormente indicadas. Fuera de estos supuestos, los datos aquí recogidos no serán cedidos salvo en los casos previstos legalmente. El órgano responsable del tratamiento de los datos personales es la Secretaría General, ante quien se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n, 28801 Alcalá de Henares. Madrid), o por correo electrónico (secre.gene@uah.es).

Código Seguro De Verificación	SgCKECDx9biKQTR75rfV2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Cañero Serrano - Vicerrector/a de Relaciones Internacionales	Firmado	16/05/2024 12:25:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/SgCKECDx9biKQTR75rfV2g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

